

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/2



H20902547457

**JUICIO: PATRIARCA MARIO ARNALDO VS EL NOGAL SMA**  
**S/DIFERENCIAS SALARIALES EXPTE N°: 111/12**

En 20 de febrero de 2024, remito a la Oficina de Gestion audiencia de la Primera Nominacion Centro Judicial Capital el presente oficio n° 7/24Adjuntando la siguiente documentacion Sobre n° 1 Carta Documento de fecha 22/06/2012, Constancia policial con copia. Sobre n° 2 Nota de fecha 26/06/2012 en una foja Sobre n° 2 Ref. Inspeccion y Tasacion Finga de El Nogal S.A de fecha 29/09/2012 en dos tres, Informe Registro Inmobiliario en tres fojas. Sobre n° 3 13 Cartas Documentos , seis recibos correo, comunicacion OSDE de fecha 20/03/2012, nota de fecha 28/07/10, 19 recibos de haberes, nota de fecha 27/11/2006, solicitud de clave de sistema de fecha 01/12/2009 solicitud de derecho uso LG de fecha 23/02/2010constancia TECOMSRL de fecha 28/09/2011, en dos fojas , presupuesto TECOM SRL DE FECHA 24/10/2005 en 13 fojas , constancia Juez de Paz de fecha 27/09/2011, constancia Finca LB SRL de fecha 28/09/2011m P/LA BANDA SRL de fecha 28/09/2011constancia de fecha 28/09/2011 METAL LINIERS, constancia Acuerdo de Venta, Contrato Compraventa n° 013-07-2005 en 13 fojas , cuatro constancias, Presupuesto PALMERO de fecha 25/11/2005 en tres fojas ,Propuesta de Trabajo en dos fojas de fecha 24/03/2007, impresiones de comunicacio via meil , CONTACTO historia tecnologia y paisajes en 18fojas fotocopia de carta documento certificada de fecha 12/12/2011,, dos declaracion jurada certificado por escribania en dos fojas cada una .

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/2



H20902547716

**OFICIO N°: 11/24**

CONCEPCION, con fecha dispuesta al pie.-

Al Director de  
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo  
Primera Nominación del Centro Judicial Capital

S / D

**JUICIO:** PATRIARCA MARIO ARNALDO C/ EL NOGALAR SA S/ DIFERENCIA SALARIAL (POR INCOMP. JURISD AL JUZG. LABORAL DE TURNO C.J. CAPITAL) EXPTE. 111/12 (HOY 1472/12 OGA)

En los autos del rubro que se tramita por ante el **Juzgado del Trabajo de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de Concepción**, a cargo del Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Secretaria a cargo del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.- Advirtiendo el Proveyente que los autos del título no pertenecen a esta dependencia Jurisdiccional: Pase toda documentación reservada en caja fuerte de Secretaría - *por intermedio de Mensajería*- a Oficina de Gestión Asociada de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital. Sirva esta providencia de atenta nota de estilo y remisión. A sus efectos, ofíciase.- **FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital:** CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286, Fecha:15/02/2024; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.- Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.- Ampliando la Providencia del 15/02/2024 y a los fines de la remisión ordenada: Pasen los autos a Oficina de Gestión Asociada del Trabajo de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital. A sus efectos: Ofíciase.-  
*Adjunta 03 sobres cerrados con documentacion.-*

Saludo a Ud. Atte.-

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Certificado Digital:**

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286, Fecha:21/02/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

21 FEB 2024

